LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Línea de Seguridad Química
NIVEL DE OPERACIÓN:	Localidades de Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe
MES / PERIODO VERIFICADO	01 de junio al 31 de julio de 2025
FECHA DEL SEGUIMIENTO	01 al 03 de octubre de 2025
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Mónica Alexandra Cuervo Salgado

1. LISTA DE CHEQUEO

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No Aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 168
PRODUCTO: Establecimiento Vigilado y Controlado

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
Todos	TODAS LAS INTERVENCIONES	Soporte en físico / soporte en magnético	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 **Insumos** ¿Se contó con los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 (Insumos requeridos para la operación del PSPIC), en cantidad y tipo adecuados, según la necesidad y la intervención? *La información de este ítem reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Natalia González Sánchez.* **Recurso humano** ¿Las personas encargadas de las intervenciones cumplieron con los perfiles establecidos en los estándares de la Línea de Seguridad Química y recibieron los honorarios contemplados en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud? *La información de este ítem reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Natalia González Sánchez.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
2	IVC A EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
3	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (2) dos actividades, distribuidas así: Junio 2025: 1 / Julio 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central.		X	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (49) cuarenta y nueve actividades, distribuidas así: Junio 2025: 21 / Julio 2025: 28 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo:

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
		Nota: *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			SIVIGILA DC: En el acta SQ03E709773 (ID 837681) con Concepto Favorable con Requerimientos del 20-06-2025, se registró en soporte físico "motivo de visita por solicitud del interesado con numero de radicado SISSCO-2025-CE-015239 13/06/2025", sin embargo, en aplicativo SIVIGILA se digitó por programación Incumplimiento de lineamientos: En el acta SQ03E710066 (ID 404438) con Concepto Favorable con Requerimientos del 11-06-2025, presentó inconsistencia en la evaluación de ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 14.4 registró como incumplimiento: "No hay plan de gestión de residuos", sin embargo, el ítem 14.3 se calificó cumple, por lo que no se consideró al evaluar este ítem que la gestión integral de residuos es uno de los capítulos que debe contener el manual de Bioseguridad de acuerdo a lo definido en la resolución 2827 de 2006. En el acta SQ03E709774 (ID 457643) con Concepto Favorable con Requerimientos del 20-06-2025, presentó inconsistencia en la evaluación de ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 14.3 registró como incumplimiento: "El manual carece de información de normas de uso seguro de cosméticos y falta actualizar el código de colores de los tipos de residuos en el aspecto de gestión de residuos", sin embargo, el ítem 14.4 que califica el plan de gestión integral de residuos se calificó cumple, lo cual es inconsistente. En el acta SQ03E712885 (ID 826918) con Concepto Desfavorable del 26-07-2025, en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento, se evidenció espacio en blanco en la sede. Localidad: Candelaria Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (6) seis actividades, distribuidas así: Junio 2025: 4 — Julio 2025: 2 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Santa Fe Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (4) cuatro actividades, distribuidas así:

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
					<table><tr><td>Junio 2025</td><td>Julio 2025</td></tr><tr><td>3</td><td>1</td></tr></table> Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: <u>Incumplimiento de lineamientos:</u> En el acta SQ03E709479 (ID 510495) con Concepto Favorable con Requerimientos del 03-06-2025, presentó inconsistencia en la evaluación realizada para el ítem 12.3 al registrar como hallazgo "Faltan trabajadores por completar ropa de trabajo resistente a ataque químico", para este particular la Resolución 2827 de 2006 en su capítulo III establece: "Ropa de Trabajo: Preferiblemente en tela repelente de una o dos piezas, bata manga larga o ¾ y calzado apropiado para el desempeño de la actividad, adicionalmente en procedimiento de estética facial y corporal cofia o redecilla". En el acta SQ03E709480 (ID 835988) con Concepto Favorable con Requerimientos del 11-06-2025, se evidenció espacio en blanco en la calificación de los ítems 12.7 y 13.1.
6	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	<u>MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño</u> Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (2) dos actividades, distribuidas así: <table><tr><td>Junio 2025</td><td>Julio 2025</td></tr><tr><td>2</td><td>0</td></tr></table> Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: <u>SIVIGILA DC:</u> En el acta SQ04E701323 (ID 658527) con Concepto Favorable con Requerimientos del 21-06-2025, se registró en soporte físico "Teléfonos: 3107802722, Correo electrónico: alexaalexa-45@hotmail.com, Nombre propietario: Camila Alexandra Guillen Forero, Número documento: 1026284571", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó "Teléfonos: 3224407464, Correo electrónico: alejobeltran24@hotmail.com, Nombre propietario: Rafael Alejandro Beltrán Copete, Número documento: 1023874749" <u>Localidad: Candelaria y Santa Fe</u> Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (4) cuatro actividades, distribuidas así: Junio 2025: 2 Julio 2025: 2 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
17	IVC A FÁBRICAS DE PINTURAS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
18	IVC A INDUSTRIA EXTRACTIVA SUPERFICIAL Y FÁBRICAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central.	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
		Nota: *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			
19	IVC A CURTIEMBRES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
21	IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.			MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (38) treinta y ocho actividades, distribuidas así:

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
		4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		<table><tr><td>Junio 2025</td><td>Julio 2025</td></tr><tr><td>18</td><td>20</td></tr></table> No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Candelaria.</u> Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (35) treinta y cinco actividades, distribuidas así: <table><tr><td>Junio 2025</td><td>Julio 2025</td></tr><tr><td>24</td><td>11</td></tr></table> No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Santa Fe</u> Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (12) doce actividades, distribuidas así: <table><tr><td>Junio 2025</td><td>Julio 2025</td></tr><tr><td>8</td><td>4</td></tr></table> No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
24	IVC A TINTORERÍAS DE TEXTILES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	<u>MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe</u> Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente.			<u>MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025</u>

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
	FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (5) cinco actividades, distribuidas así: Junio 2025: 2 — Julio 2025: 3 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Candelaria. Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Junio 2025: 0 — Julio 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en esta localidad.
1221	Establecimiento Terminado Seguridad Química	1. Informes de Gestión 2. Acta de Establecimiento terminado ET01 diligenciada correctamente. 3. Acta para levantar o mantener medida sanitaria de seguridad MH08 adecuadamente diligenciada si aplica. 4. Registro fotográfico si aplica. 5. Aplicativo SIVIGILA DC 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1241	Operativos a establecimientos	1. Informes de Gestión 2. Envío del *"formato planeación operativos VF",* al correo de los referentes distritales de la línea de Seguridad Química durante los cuatro (4) primeros días hábiles de			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
		cada mes. Aplica para aquellos que son planeados por la SISS. 3. Concepto o viabilidad técnica favorable por parte de los referentes distritales de la línea de Seguridad Química, previo a la ejecución. 4. Registro de hallazgos y acciones tomadas en el formato de acta "*Operativo en establecimientos para verificación de condiciones sanitarias SA_02"* adecuadamente diligenciado. 5. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciadas. 6. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 7. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 8. Remisión a más tardar un mes después de su ejecución (siempre y cuando esté dentro de la vigencia del Convenio GSP-PSPIC concertado), mediante correo electrónico dirigido a los referentes distritales de la Línea de Seguridad Química del informe de las acciones realizadas en los operativos, según formato establecido por la SDS. 9. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1741	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
		ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.			
1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (22) veintidós actividades, distribuidas así: Junio 2025: 6 / Julio 2025: 16 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Incumplimiento de lineamientos: En el acta SQ01E752616 (ID 718457) con Concepto Favorable del 18-07-2025, en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento, se evidenció espacio en blanco en el digitó de verificación Localidad: Candelaria. Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (2) dos actividades, distribuidas así: Junio 2025: 1 / Julio 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Santa Fe Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (12) doce actividades, distribuidas así: Junio 2025: 6 / Julio 2025: 6 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
1743	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente.			

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
		3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1744	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (7) siete actividades, distribuidas así: Junio 2025: 4 — Julio 2025: 3 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Candelaria. Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (2) dos actividades, distribuidas así: Junio 2025: 1 — Julio 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Santa Fe Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (10) diez actividades, distribuidas así: Junio 2025: 5 — Julio 2025: 5

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
					No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
1745	IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025..*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1746	IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Junio 2025: 0 — Julio 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Candelaria. Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en esta localidad. Localidad: Santa Fe Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (2) dos actividades, distribuidas así: Junio 2025: 1 — Julio 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
1747	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Junio 2025: 0 | Julio 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Junio 2025: 0 | Julio 2025: 1 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: SIVIGILA DC: En el acta SQ01E751858 (ID 729430) con Concepto Desfavorable del 20-06-2025, se registró en soporte físico "Nombre del establecimiento: calzado bianchi y maria stefany", sin embargo, en aplicativo SIVIGILA se digitó "Nombre del establecimiento: 8888" Localidad: Candelaria. Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Junio 2025: 1 | Julio 2025: 0 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
					Localidad: Santa Fe Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Junio 2025: 0 / Julio 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
1749	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (15) quince actividades, distribuidas así: Junio 2025: 5 / Julio 2025: 10 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Candelaria. Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (3) tres actividades, distribuidas así: Junio 2025: 2 / Julio 2025: 1

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
					No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Santa Fe Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (10) diez actividades, distribuidas así: Junio 2025: 5 / Julio 2025: 5 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: SIVIGILA DC: En el acta SQ01E752437 (ID 425695) con Concepto Favorable con Requerimientos del 14-07-2025, se registró en soporte en físico "Correo electrónico: gustavoperezclavijo@hotmail.com", sin embargo, en aplicativo SIVIGILA se digitó "Correo electrónico: gustavoperezclavijo@hotmail.com.com"
1751	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (2) dos actividades, distribuidas así: Junio 2025: 0 / Julio 2025: 2 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS			MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (15) quince actividades, distribuidas así: Junio 2025: 7 / Julio 2025: 8

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
		6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Candelaria</u> Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en esta localidad. <u>Localidad: Santa Fe</u> Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (2) dos actividades, distribuidas así: Junio 2025: 1 — Julio 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
1753	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		<u>MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño</u> Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Junio 2025: 1 — Julio 2025: 0 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Candelaria y Santa Fe</u> Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central.			<u>Localidad: Antonio Nariño</u> Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (18) dieciocho actividades, distribuidas así: Junio 2025: 10 — Julio 2025: 8 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
		Nota: *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		Localidad: Candelaria Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en esta localidad. Localidad: Santa Fe Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (5) cinco actividades, distribuidas así: Junio 2025: 3 / Julio 2025: 2 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
1755	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1756	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica*		X	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (2) dos actividades, distribuidas así: Junio 2025: 1 / Julio 2025: 1 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: SIVIGILA DC:

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
		de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.			En el acta SQ01E749721 (ID 838348) con Concepto Favorable con Requerimientos del 14-06-2025, se registró en soporte físico "Dirección: KR 29B 20 10 SUR", sin embargo, en aplicativo SIVIGILA se digitó "Dirección: KR 29B 20 10 SUR LC 1" Localidad: Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Junio 2025: 0 | Julio 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (90) noventa actividades, distribuidas así: Junio 2025: 46 | Julio 2025: 44 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Incumplimiento de lineamientos: En el acta SQ01E749711 (ID 835862) con Concepto Favorable con Requerimientos del 11-06-2025, no se registraron los incumplimientos evidenciados para el ítem 7.7, el cual fue calificado como "2. No Cumple". En el acta SQ01E749857 (ID 593838) con Concepto Favorable con Requerimientos del 02-07-2025, se evidenció fecha de

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
					constancia de la visita incompleta al no registrar el día, dejando este espacio en blanco Localidad: Candelaria. Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en esta localidad. Localidad: Santa Fe Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (14) catorce actividades, distribuidas así: Junio 2025: 7 / Julio 2025: 7 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
1760	IVC A LAVANDERÍAS DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central.		X	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (6) seis actividades, distribuidas así: Junio 2025: 4 / Julio 2025: 2 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
		Nota: *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			Localidad: Candelaria. Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en esta localidad. Localidad: Santa Fe Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (4) cuatro actividades, distribuidas así: Junio 2025: 2 / Julio 2025: 2 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: SIVIGILA DC: En el acta SQ01E750293 (ID 835665) con Concepto Favorable con Requerimientos del 07-06-2025, se registró en soporte físico "Matricula mercantil: 2595087", sin embargo, en aplicativo SIVIGILA se digitó "Matricula mercantil: 2595081"
1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*, correos electrónicos.		X	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Junio 2025: 1 / Julio 2025: 0 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: SIVIGILA DC: En el acta SQ08E700966 (ID 705113) con No Se Emite Concepto del 05-06-2025, se registró en soporte físico "Teléfonos: 3214137461 / 3188897216", sin embargo, en aplicativo SIVIGILA se digitó "Teléfonos: 3214137461" omitiendo el segundo número telefónico registrado. Localidad: Candelaria. Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en esta localidad. Localidad: Santa Fe

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
					Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (3) tres actividades, distribuidas así: Junio 2025: 2 | Julio 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
2139	IVC A AGROPUNTOS - COMERCIALIZADORAS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.
2146	Operativos acompañamiento a intervenciones otras líneas	1. Informes de Gestión 2. Envío de propuesta con mínimo 3 días hábiles de antelación al correo de los referentes distritales de la línea de Seguridad Química 3. Concepto o viabilidad técnica favorable por parte de los referentes distritales de la línea de Seguridad Química, previó a su ejecución. 4. Registro de hallazgos y acciones tomadas en el formato de acta "*Operativo en establecimientos para verificación de condiciones sanitarias SA_02"* adecuadamente diligenciado. O el formato que aplique de acuerdo a la viabilidad técnica 5. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciadas. 6. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 7. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 8. Remisión a más tardar un mes después de su ejecución (siempre y	X		MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades. Localidad: Candelaria Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Junio 2025: 1 | Julio 2025: 0 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito)
		cuando esté dentro de la vigencia del Convenio GSP-PSPIC concertado), mediante correo electrónico dirigido a los referentes distritales de la Línea de Seguridad Química, el informe de las acciones realizadas en los operativos, según formato establecido por la SDS. 9. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			
2210	LEVANTAMIENTO O MANTENIMIENTO DE MEDIDA SANITARIA A ESTABLECIMIENTO DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	1. Informes de Gestión 2. Actas para levantar o mantener medida sanitaria a establecimiento adecuadamente diligenciada. 3. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 4. Aplicativo SIVIGILA DC. 5. Oficio radicado dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes vencido, con los archivos digitales en PDF marcados con el radicado y el número del acta inicial de SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 Localidad: Antonio Nariño Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuidas así: Junio 2025: 0 Julio 2025: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Candelaria y Santa Fe Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención en estas localidades.

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: N/A
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 169
PRODUCTO: Fortalecimiento de capacidades

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
Todos	TODAS LAS INTERVENCIONES	Soporte en físico / soporte en magnético	X		MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 **Recurso humano** Se cuenta con los siguientes perfiles y experiencia indicados en los documentos: "Ficha Técnica de la Línea: Seguridad Química" y "Estándares de la línea de Seguridad Química", así: **Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico** Ingeniero Químico o Químico Industrial; con 6 meses de experiencia en IVC o en temas de salud ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo. **Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza** Ingeniero Químico, Químico Industrial, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Ambiental y Sanitario; con 6 meses de experiencia en IVC o Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico: MES O PERIODO: junio 2025 Localidad: Antonio Nariño La intervención fue realizada por David Eduardo Vega Duarte, con formación en Ingeniería Química, quien cumple con el perfil y experiencia requerida. Localidad: Candelaria La intervención fue realizada por Miguel Ángel Espinosa Serrano, con formación en Ingeniería Química, quien cumple con el perfil y experiencia requerida. Localidad: Santa Fe La intervención fue realizada por Pedro Eulalio Olivella Freile, con formación en Ingeniería Química, quien cumple con el perfil y experiencia requerida. MES O PERIODO: julio 2025 Localidad: Candelaria La intervención fue realizada por Andrea Carolina Salas Rodríguez, con formación en Ingeniería Química, quien cumple con el perfil y experiencia requerida. Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza:

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
					MES O PERIODO: julio 2025 Localidad: Antonio Nariño La intervención fue realizada por Diana Patricia Riaño Medina, con formación en Ingeniería Ambiental, quien cumple con el perfil y experiencia requerida. **Insumos** ¿Se contó con los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 (Insumos requeridos para la operación del PSPIC), en cantidad y tipo adecuados, según la necesidad y la intervención? Se realizó la verificación de los insumos acorde al anexo 8, ficha técnica de la línea de Seguridad Química y planes de acción, se evidenció el cumplimiento en cuanto a la entrega, oportunidad y disponibilidad. No se presentaron hallazgos.
1860 / 2416	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	1.1 Ficha técnica con objetivos, metodología, población objeto, contenidos y análisis de resultados de evaluaciones post o aplicación de herramientas para verificación de adquisición de conocimientos, en la cual se pueda evidenciar la preparación, desarrollo de actividad de manera presencial o virtual con duración aproximada de 2 horas, evaluaciones post o herramientas aplicadas y su análisis. 1.2 Soportes de convocatoria, teniendo en cuenta que para el área urbana la actividad debe dirigirse a varios establecimientos, mientras que para la zona rural debe desarrollarse con los habitantes de las viviendas o comunidad cercana a instalaciones que lo requieran por el almacenamiento y manipulación de sustancias químicas. 1.3 Listado de asistencia y formatos de evaluaciones post o herramientas pedagógicas diligenciados por asistentes, los cuales pueden ser físicos o digitales, de tal manera que se cuente con los soportes de la participación de los trabajadores o	X		1. Actividades de información y comunicación. MES O PERIODO: junio 2025 Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (3) tres actividades, distribuida así: Localidad: Junio 2025 Antonio Nariño: 1 Candelaria: 1 Santa Fe: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. MES O PERIODO: julio 2025 Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuida así: Localidad: Julio 2025 Candelaria: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		comunidad. El número de asistentes para las actividades en área urbana debe ser de mínimo 5 si se desarrolla de manera presencial, y de mínimo 10 en caso de ser virtual, dentro de los que se incluyen propietarios, representantes o administradores, trabajadores de diferentes establecimientos o comunidad educativa o general; para la zona rural el número de asistentes dependerá de los residentes de la vivienda o comunidad cercana a intervenciones intervenidas. 1.4 Informe de gestión del componente de Vigilancia de la Salud Ambiental.			
		2.1 Actas de IVC con soporte de entrega de piezas comunicativas (estrategia de prevención de riesgos por exposición a sustancias cancerígenas, estrategia de reconocimiento en Prevención Integral en Salud Ambiental – PISA, control de plagas, lavado y desinfección de tanques de agua potable).	X		2. Entrega de piezas comunicativas. MES O PERIODO: junio 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria y Santa Fe No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. MES O PERIODO: julio 2025 Localidad: Candelaria No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
1861	Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	1.1 Ficha técnica con objetivos, metodología, población objeto, contenidos y análisis de resultados de evaluaciones post o aplicación de herramientas para verificación de adquisición de conocimientos, en la cual se pueda evidenciar la preparación, desarrollo de actividad de manera presencial o virtual con duración aproximada de 2 horas, evaluaciones post o herramientas aplicadas y su análisis. 1.2 Soportes de convocatoria, teniendo en cuenta que para el área urbana la actividad debe dirigirse a varios establecimientos, mientras que para la	X		1. Actividades de información y comunicación. MES O PERIODO: julio 2025 Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de gestión la ejecución de (1) una actividad, distribuida así: Localidad: Julio 2025 Antonio Nariño: 1 No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		zona rural debe desarrollarse con los habitantes de las viviendas o comunidad cercana a instalaciones que lo requieran por el almacenamiento y manipulación de sustancias químicas. 1.3 Listado de asistencia y formatos de evaluaciones post o herramientas pedagógicas diligenciados por asistentes, los cuales pueden ser físicos o digitales, de tal manera que se cuente con los soportes de la participación de los trabajadores o comunidad. El número de asistentes para las actividades en área urbana debe ser de mínimo 5 si se desarrolla de manera presencial, y de mínimo 10 en caso de ser virtual, dentro de los que se incluyen propietarios, representantes o administradores, trabajadores de diferentes establecimientos o comunidad educativa o general; para la zona rural el número de asistentes dependerá de los residentes de la vivienda o comunidad cercana a intervenciones intervenidas. 1.4 Informe de gestión del componente de Vigilancia de la Salud Ambiental.			
		2.1 Actas de IVC con soporte de entrega de piezas comunicativas (sector belleza, tatuajes y piercing, estrategia de prevención de riesgos por exposición a sustancias cancerígenas, control de plagas, lavado y desinfección de tanques de agua potable). 2.2 Ficha técnica de actividad de información y comunicación que incluye la divulgación de las estrategias de acreditación de centros de cosmetología y similares.	X		2. Entrega de piezas comunicativas MES O PERIODO: julio 2025 Localidad: Antonio Nariño No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.
		3.1 Actas de IVC con soporte de divulgación del portal Sector Belleza en establecimientos, URL: www.saludcapital.gov.co/sitios/sectorbelleza, y de la estrategia de acreditación, esta última en el caso de establecimientos con conceptos	X		3. Divulgación del portal Web Sector Belleza y de la estrategia de acreditación MES O PERIODO: julio 2025 Localidad: Antonio Nariño

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
		sanitarios Favorable y Favorable con Requerimientos. 3.2 Ficha técnica de actividad de información y comunicación que incluye la divulgación del Portal Web y, cuando aplique, de la estrategia de acreditación.			No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 170
PRODUCTO: Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2114 / 2131 / 2134	FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AUTORREGULACION	**ORGANIZACIÓN OPERATIVA** **1. Perfil requerido en la ficha, experiencia mínima de 3 años en fiscalización sanitaria, desarrollo de habilidades blandas, Capacidades en planeación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos, programas o planes, Manejo de herramientas ofimáticas, Soportar conocimientos en calidad en atención al cliente.** La Subred Integrada de Servicios de Salud, deberá presentar a la SDS para evaluación y aprobación la propuesta del equipo de trabajo, con sus respectivos perfiles profesionales, experiencia laboral y certificaciones académicas **2. Insumos** - Papelería para elaboración de informes, actas de reunión y listas de chequeo. -Actas SA_03, listados de asistencia,		X	MES O PERIODO: 01 de junio a 31 de julio de 2025 1. Organización operativa: Para el periodo de seguimiento la línea de Seguridad Química contó con los siguientes profesionales: • Roger Mauricio Gil Toquica (Ingeniero Químico) • Juan Camilo Estupiñán Barón (Ingeniero Químico) • Andrea Carolina Salas Rodríguez (Ingeniera Química) • Diana Patricia Riaño Medina (Ingeniera Ambiental) Perfiles aprobados previamente por SDS. 2. Insumos Para el periodo de seguimiento se evidenció la entrega de: MES O PERIODO: junio 2025 150 actas SA03 encontrando: 03/06/2025 (25 actas Diana

		formato de información para registro de establecimientos. - Demás relacionados en el Anexo 8. Insumos. **ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL EQUIPO** **1. Establecer planes de trabajo que permitan abordar los diferentes objetos de IVC, teniendo en cuenta la priorización de los establecimientos y los acuerdos realizados con los líderes de cada una de las líneas de intervención, esto último con el fin de identificar los establecimientos que están en riesgo de incumplir las normas sanitarias.** Acta de reunión realizada con los líderes, donde se definan los establecimientos a abordar mensualmente y la caracterización sanitaria por intervención Listados de asistencia Plan de trabajo mensual **2. Sensibilizar a los**			Riaño), 125 actas del 18/06/2025 (25 Carolina Salas, 50 Roger Gil y 50 Camilo Estupiñán) 25 actas ET01 encontrando: 4 actas del 04/06/2025 (Diana Riaño), 4 actas del 08/06/2025 (Camilo Estupiñán), 15 actas de 18/06/2025 (Carolina Salas), 2 actas 26/06/2025 (Diana Riaño). MES O PERIODO: julio 2025 75 actas SA03E encontrado: 50 actas del 11/07/2025 (25 Diana Riaño y 25 Carolina Salas), 25 actas del 21/07/2025 (Roger Gil). 50 actas ET01 encontrando: 40 actas del 11/07/2025 (15 Carolina Salas, 25 Diana Riaño), 10 actas del 28/07/2025 (Camilo Estupiñán) ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL EQUIPO 1. Presenta soportes en medio físico y magnético de la siguiente manera: MES O PERIODO: junio 2025 Acta de reunión de planeación para el mes de junio el día 16/06/2025, se presenta acta y listado de asistencia de reunión que se realizó de manera presencial dónde se mencionaron sobre los avances de las intervenciones del proceso de autorregulación en los establecimientos de la línea de Seguridad Química y la revisión de las bases priorizadas. Para los establecimientos canalizados para la línea se tiene en cuenta colocarlos el día hábil del siguiente mes y en caso de necesitar se deja dentro del drive para su intervención. MES O PERIODO: julio 2025 Acta de reunión de planeación para el mes julio el día 28/07/2025, se presenta acta y listado de asistencia de reunión que se realizó de manera presencial donde se indica el envió de la base con la selección de establecimientos a intervenir y su respectiva revisión. Se revisa los establecimientos canalizados por autorregulación para intervención de IVC, junto con el archivo de establecimientos terminados de cual se solicita mantener actualizado e informar los establecimientos que se van realizando. Se informa de las intervenciones realizadas por el equipo de autorregulación en el marco del despliegue interinstitucional en el manejo de residuos sólidos, realizado en la localidad de Mártires. Soporte correo de convocatoria 18 de Julio a las 7:00 a.m 2. Presenta soportes en medio físico y magnético de la

		representantes legales o propietarios de establecimientos objeto de vigilancia sanitaria sobre la autorregulación sanitaria, orientándolos sobre el acceso a esta estrategia. Acta SA_03 donde se registren los siguientes aspectos: Socialización de los instrumentos que aporten al cumplimiento normativo del establecimiento, enfatizando en el paso 3 y 5 de la estrategia de autorregulación. Información suministrada sobre las respectivas sanciones y proceso administrativo que surte la SDS ante los incumplimientos. Sensibilización sobre el cumplimiento de Ley 1335 de 2009 y 2354 de 2024.			siguiente manera: <u>MES O PERIODO: junio 2025</u> 28 visitas iniciales: • 12 de Mártires (7 Diana Riaño y 5 Roger Gil). • 10 de San Cristóbal (4 Diana Riaño, 4 Camilo Estupiñán y 2 Carolina Salas). • 2 de Rafael Uribe (2 Carolina Salas). • 3 de Antonio Nariño (2 Camilo Estupiñán y 1 de Carolina Salas) • 1 de Santa Fe (Diana Riaño) Se realizó 29 terminados: • 4 de Mártires (2 Diana Riaño y 2 Roger Gil) • 8 de San Cristóbal (5 Diana Riaño, 1 Camilo Estupiñán y 2 Carolina Salas). • 3 de Rafael Uribe (Carolina Salas) • 11 de Antonio Nariño (4 Camilo Estupiñán y 7 Carolina Salas) • 3 de Santa Fe (Roger Gil) <u>MES O PERIODO: julio 2025</u> 19 visitas iniciales: • 6 de Mártires (2 Diana Riaño y 4 Roger Gil)- • 7 de San Cristóbal (4 Diana Riaño, 1 Camilo Estupiñán y 2 Carolina Salas). • 1 de Antonio Nariño (Camilo Estupiñán). • 5 de Candelaria (Roger Gil). 36 terminados: • 14 de Mártires (3 Diana Riaño, 3 Camilo Estupiñán, 3 Carolina Salas y 5 Roger Gil) • 15 de San Cristóbal (6 Diana Riaño, 2 Camilo Estupiñán y 7 Carolina Salas). • 4 de Antonio Nariño (2 Camilo Estupiñán y 2 Carolina Salas). • 3 Rafael Uribe (2 Carolina Salas y 1 Camilo Estupiñán) Socialización de residuos de Mártires de 56 de Intervenciones de (8 terminados, 48 actas, 2 fallidas y uno nuevo).
		3. Realizar seguimiento de los establecimientos vinculados en el plan de trabajo a fin de verificar la implementación de la estrategia de autorregulación. Lista de chequeo para verificar el cumplimiento del proceso incluido en la estrategia de autorregulación.			3. Presenta soportes en medio físico y magnético de la siguiente manera: <u>MES O PERIODO: junio 2025</u> 3 planes de Trabajo • 2 de Mártires (Diana Riaño). 8 de única intervención • 1 de Antonio Nariño (Camilo Estupiñán)

		4. Mantener actualizadas las bases de datos que permiten hacer seguimiento de los establecimientos incluidos en el plan de trabajo para la vigencia, generando informes según necesidad. - Bases de datos, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de las bases de priorización, los equipos de autorregulación deben indicar los establecimientos seleccionados para el abordaje, durante el mes. - Actualización mensual de la base			• 5 de Mártires (Roger Gil). • 2 de San Cristóbal (1 Carolina Salas y 1 Diana Riaño). 36 establecimientos que termino proceso: • 12 de Mártires (3 Diana Riaño y 9 Roger Gil). • 2 de Candelaria (Diana Riaño). • 6 de San Cristóbal. (4 Diana Riaño, 1 Carolina Salas y 1 Camilo Estupiñán). • 7 Rafael Uribe (Carolina Salas). • 9 de Antonio Nariño (7 Camilo Estupiñán y 2 Carolina Salas) <u>MES O PERIODO: julio 2025</u> 6 planes de Trabajo: • 3 de Mártires (Diana Riaño). • 2 de San Cristóbal (Diana Riaño). • 1 de Antonio Nariño (Camilo Estupiñán) 2 de Única de intervención: • 1 de Mártires (Diana Riaño) - Seguimiento • 1 de San Cristóbal (Diana Riaño) - Inicial 17 terminó proceso: • 1 de Santa Fe (Diana Riaño). • 4 de Mártires (Diana Riaño). • 7 de San Cristóbal (1 Diana Riaño, 4 Camilo Estupiñán y 2 Carolina Salas). • 5 de Antonio de Nariño (3 Camilo Estupiñán y 2 Carolina Salas). Se evidencia el siguiente hallazgo: Para tres soportes no se diligenció información completa, dejando espacios en blanco, en el acta SA03E725869 del 23 de julio de 2025 no se registró correo electrónico, en el acta SA03E725892 del 14 de julio de 2025 se evidenció espacio en blanco en tipo de documento del propietario y en el acta SA03E726550 del 15 de julio de 2025 no se evidencio firma de la autoridad sanitaria. 4. Presenta soportes en medio magnético de la siguiente manera: <u>MES O PERIODO: junio 2025</u> "Bases de priorización del mes de junio de 2025 cargada en el drive el día 05/06/2025, se carga en el drive de la estrategia de autorregulación por parte de SDS. Los profesionales de autorregulación al día 07/06/2025 siguiente al cargue de la base se realizan la verificación y selección de establecimientos con base en los criterios priorizados, donde se selecciona 114 establecimientos para el mes de junio entre visitas iniciales, visitas que genero plan de trabajo, y visitas para realizar en el siguiente mes. Se canalizaron, 38 establecimientos.

		de intervenidos por la línea de intervención y bases auxiliares. - Informes según necesidad.			Para el informe se anexa en el drive en la carpeta de informes el día 5 de julio 2025. Bases de intervenidos y bases auxiliares del mes de junio cargada en el drive el día 30/06/2025, último día calendario. <u>MES O PERIODO: julio 2025</u> Las Bases de priorización del mes de julio cargado en el drive el día 06-07-2025 por parte de SDS donde fue enviada el día 8-07-2025 donde los profesionales de autorregulación realizaron el cargue de la base teniendo en cuenta los criterios priorizados, donde se selecciona 98 establecimientos para el mes de Julio entre visitas iniciales, visitas que genero plan de trabajo, seguimientos, y visitas para realizar en el siguiente mes; posteriormente, se informa a las líderes de la selección de los establecimientos a visitar por IVC durante el mes. Se canalizaron, el 3 de junio los establecimientos que fueron abordados en el mes de junio. Para el informe se anexa en el drive en la carpeta de informes el día 4 de agosto 2025. Bases de intervenidos y bases auxiliares del mes de julio cargada en el drive el día 31/07/2025, último día calendario. Se evidencia el siguiente hallazgo: En la base auxiliar de la línea de Seguridad Química del mes de julio de 2025, archivo denominado: "7.Intervenidos_Centro_Oriente_Bases Auxiliares", se indicó para un establecimiento asociado al acta SA03E725893 del 15 de julio de 2025, en la columna "eMail" se digitó: "laura_06@gmail.com", sin embargo, en el soporte físico se registró: "laura_06@hotmail.com".
		5. Participar en las reuniones que sean convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud Actas de reunión y listados de Asistencia.			5. Presenta soportes en medio magnético de la siguiente manera: <u>MES O PERIODO: junio 2025</u> Se realizo reunión con la SDS el día 24-6-2025 de manera presencial en las instalaciones de la Subred Centro Oriente con los referentes de la línea de intervención de Seguridad Química donde se abordó el diagnostico enfocado a las acciones de la estrategia de Autorregulación y se abordaron unas claridades con relación a los aspectos a verificar de los centros de estética y Agroquímicos. <u>MES O PERIODO: julio 2025</u> Acta de reunión con la SDS con fecha 22/07/2025 (listado de asistencia), reunión presencial con los referentes de la línea de intervención de Seguridad Química donde se abordó los usos de los casos de terminados y se presentó las actividades presentadas por la Estrategia de Autorregulación por parte de la Subred Integrada de Salud

		6. Presentar propuestas de contenido para el desarrollo de piezas comunicativas que brinden pautas encaminadas al mejoramiento del desempeño sanitario de los establecimientos. - Contenidos propuestos para la creación de piezas comunicativas de acuerdo con la asignación de SDS. - Documentación guía plan de saneamiento **7. Vincular en el proceso de fortalecimiento de la autorregulación al talento humano de vigilancia de la salud ambiental que se encuentra en proceso de inducción, con 1 hora de duración, lo cual puede incluir diferentes líneas de intervención. Para quienes se vinculen al equipo de fortalecimiento de la autorregulación, la inducción será de 8 horas y dos días de acompañamiento en campo.** Presentaciones realizadas y actas de reunión y acompañamiento.			Sur E.S.E El día 18/7/2025 se realizó una socialización virtual por parte de la Referente de Autorregulación la Ingeniera Angie donde se comunicó realizar un despliegue interinstitucional en el manejo de residuos sólidos en la localidad de Mártires. (Se presenta el pantallazo de la reunión de 7 - 8 am). 6. Presenta soportes en magnético de la siguiente manera: Durante el periodo de seguimiento no realizan actividades. 7. Presenta soportes en medio físico y magnético de la siguiente manera: Durante el periodo de seguimiento no realizan actividades.

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES.

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Junio 2025	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198540	8/07/2025	SQ01E751928	300880	Ninguno
Junio 2025	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	Antonio Nariño	197539	18/06/2025	SQ01E750376	302212	Ninguno
Junio 2025	3	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	Antonio Nariño	197521	18/06/2025	SQ01E750379	304733	Ninguno
Junio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE	Antonio Nariño	197814	25/06/2025	SQ01E751633	310272	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES						
Junio 2025	1744	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Santa Fe	198079	26/06/2025	SQ01E751846	354043	Ninguno
Junio 2025	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198557	9/07/2025	SQ01E751941	399414	Ninguno
Junio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	197679	20/06/2025	SQ01E749790	420240	Ninguno
Junio 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Candelaria	197486	18/06/2025	SQ01E744896	426075	Ninguno
Junio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198171	1/07/2025	SQ01E751609	428033	Ninguno
Junio 2025	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	197673	19/06/2025	SQ01E751604	438917	Ninguno
Junio 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	197513	18/06/2025	SQ01E750371	458032	Ninguno
Junio 2025	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198536	8/07/2025	SQ01E751860	480677	Ninguno
Junio 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198516	8/07/2025	SQ01E751851	502272	Ninguno
Junio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E710387	516721	Ninguno
Junio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	197674	19/06/2025	SQ01E749729	534942	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Junio 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ01E751615	593102	Ninguno
Junio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E709927	600730	Ninguno
Junio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ01E749728	621031	Ninguno
Junio 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Santa Fe	198077	26/06/2025	SQ01E751843	621156	Ninguno
Junio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	197671	19/06/2025	SQ01E749718	622685	Ninguno
Junio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198065	26/06/2025	SQ01E751616	623769	Ninguno
Junio 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Candelaria	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ01E744329	635997	Ninguno
Junio 2025	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198614	9/07/2025	SQ01E751944	646059	Ninguno
Junio 2025	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198086	26/06/2025	SQ01E751634	646831	Ninguno
Junio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E710385	651221	Ninguno
Junio 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Candelaria	198085	26/06/2025	SQ01E746543	657105	Ninguno
Junio 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Candelaria	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ01E751730	658723	Ninguno
Junio 2025	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198574	9/07/2025	SQ01E751925	688959	Ninguno
Junio 2025	6	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ04E701262	705113	Ninguno
Junio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO	Antonio Nariño	198616	9/07/2025	SQ01E751943	705957	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES						
Junio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	197681	20/06/2025	SQ01E751607	706578	Ninguno
Junio 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	197290	13/06/2025	SQ01E749302	712059	Ninguno
Junio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	197670	19/06/2025	SQ01E751605	713423	Ninguno
Junio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ01E749781	714254	Ninguno
Junio 2025	1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	Santa Fe	197668	19/06/2025	SQ08E701085	715248	Ninguno
Junio 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198531	8/07/2025	SQ01E751856	726958	Ninguno
Junio 2025	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198532	8/07/2025	SQ01E751858	729430	Se registró en soporte fisico "Nombre del establecimiento: calzado bianchi y maria stefany", sin embargo, en aplicativo SIVIGILA se digitó "Nombre del establecimiento: 8888"
Junio 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198533	8/07/2025	SQ01E751855	740656	Ninguno
Junio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E709928	748772	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Junio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	197706	20/06/2025	SQ01E746770	750399	Ninguno
Junio 2025	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Santa Fe	198621	9/07/2025	SQ01E751992	752026	Ninguno
Junio 2025	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198537	8/07/2025	SQ01E751861	754505	Ninguno
Junio 2025	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198576	9/07/2025	SQ01E751942	809028	Ninguno
Junio 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Antonio Nariño	197526	18/06/2025	SQ01E750375	813474	Ninguno
Junio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Candelaria	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E710357	815724	Ninguno
Junio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E709930	820741	Ninguno
Junio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E709959	826155	Ninguno
Junio 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E709772	828572	Ninguno
Junio 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	198188	2/07/2025	SQ03E709958	835264	Ninguno
Julio 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Candelaria	200507	13/08/2025	SQ01E744348	308703	Ninguno
Julio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	199385	28/07/2025	SQ01E752375	410301	Ninguno
Julio 2025	3	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	Antonio Nariño	199173	22/07/2025	SQ01E752075	502396	Ninguno
Julio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO	Antonio Nariño	198893	16/07/2025	SQ01E749855	527875	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES						
Julio 2025	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	200462	12/08/2025	SQ01E752619	536576	Ninguno
Julio 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	199574	31/07/2025	SQ01E752165	547133	Ninguno
Julio 2025	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	199332	25/07/2025	SQ01E751807	572613	Ninguno
Julio 2025	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	200225	8/08/2025	SQ01E752380	573082	Ninguno
Julio 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ01E748761	575766	Ninguno
Julio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	199002	18/07/2025	SQ01E752112	588991	Ninguno
Julio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	199572	31/07/2025	SQ01E752373	595746	Ninguno
Julio 2025	1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	Santa Fe	200500	13/08/2025	SQ08E701084	601378	Ninguno
Julio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198873	16/07/2025	SQ01E749849	601536	Ninguno
Julio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	199001	18/07/2025	SQ01E752010	631685	Ninguno
Julio 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	199174	22/07/2025	SQ01E752072	633994	Ninguno
Julio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE	Antonio Nariño	198908	16/07/2025	SQ01E750245	639114	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES						
Julio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ01E752008	647135	Ninguno
Julio 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ01E752167	684494	Ninguno
Julio 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	199335	25/07/2025	SQ01E751799	694996	Ninguno
Julio 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Antonio Nariño	198911	16/07/2025	SQ01E752071	705970	Ninguno
Julio 2025	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	200283	8/08/2025	SQ01E752490	710775	Ninguno
Julio 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Candelaria	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E712913	725148	Ninguno
Julio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E710392	727292	Ninguno
Julio 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Antonio Nariño	198896	16/07/2025	SQ01E752017	729866	Ninguno
Julio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E712878	736391	Ninguno
Julio 2025	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	200469	12/08/2025	SQ01E752617	741496	Ninguno
Julio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E710087	741678	Ninguno
Julio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E709947	749940	Ninguno
Julio 2025	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Santa Fe	199625	1/08/2025	SQ01E744342	750266	Ninguno
Julio 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE	Antonio Nariño	199626	1/08/2025	SQ01E752260	751555	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES						
Julio 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Antonio Nariño	198921	17/07/2025	SQ01E752073	757580	Ninguno
Julio 2025	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	199628	1/08/2025	SQ01E752485	783798	Ninguno
Julio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E712879	804322	Ninguno
Julio 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	199003	18/07/2025	SQ01E752111	808404	Ninguno
Julio 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ01E752110	823024	Ninguno
Julio 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Antonio Nariño	199237	23/07/2025	SQ01E752109	823282	Ninguno
Julio 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ01E752007	823404	Ninguno
Julio 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	198994	18/07/2025	SQ01E752074	823673	Ninguno
Julio 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	199314	25/07/2025	SQ01E752166	824635	Ninguno
Julio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E712885	826918	En el diligenciamiento de la cedula del establecimiento, se evidenció espacio en blanco en la sede
Julio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E712871	828728	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Julio 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	200493	13/08/2025	SQ01E752394	830881	Ninguno
Julio 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No aplica / Bajo Riesgo	No aplica / Bajo Riesgo	SQ03E712868	834078	Ninguno

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Andrea Viviana Lugo Cifuentes	Líder Operativo de la línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S. E.
2	Yenifer Yaneth Mosquera Salamandra	Líder Operativo de la línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Centro Oriente E.S. E.
3	Mónica Alexandra Cuervo Salgado	Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.